

Guayaquil, Noviembre 13 de 2013

Señora Ingeniera

MARIA CECILIA GREGOR BURGOS DE COKA
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que en sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía **CONSTRUCTORA GUNDLE S. A.**, celebrada el día de hoy, se resolvió por unanimidad reelegirla **PRESIDENTA** de la Compañía, por el lapso de **cinco años**.

En el desempeño de su cargo ejercerá individualmente usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y tendrá los deberes y atribuciones que se señalan en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, que consta en la escritura de constitución, otorgada ante el Abogado Eduardo Falquez Ayala, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

Atentamente,


ING. ALFRED GREGOR DELGADO
Secretario de la Junta

Acepto el cargo de **PRESIDENTA** de la Compañía **CONSTRUCTORA GUNDLE S. A.** Guayaquil,
Noviembre 13 de 2013.-


~~ING. MARIA CECILIA GREGOR BURGOS DE COKA~~
C.C. 0908142128
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Av. De las Américas 902

FECHA DE REPERTORIO:15/nov/2013
HORA DE REPERTORIO:10:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CONSTRUCTORA GUNDLE S.A.**, a favor de **MARIA CECILIA GREGOR BURGOS DE COKA**, de fojas **8.018 a 8.020**, Registro de Nombramientos número **2.595**.

ORDEN: 37734



Guayaquil, 18 de noviembre de 2013


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 704543